

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

URBANISMO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020, se acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana 14 del UZI 1, 2, 3 “Monte de la Villa”, de conformidad con el proyecto redactado por el arquitecto don Alberto Sotodosos Aparicio, de S+A Sotodosos y Asociados Arquitectura, S. L. P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 70 ter 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local se dispone la apertura de un trámite de información pública para la formulación de alegaciones al documento inicialmente aprobado por un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Podrá consultarse el documento urbanístico aprobado bien de manera presencial, en la oficina de los Servicios Técnicos, sita en plaza de la Constitución, número 4, en horario de 9.00 a 13.00, bien de manera telemática en la web municipal <https://www.aytovillaviciosaodeon.es/actualidad-municipal/anuncios-oficiales>

En Villaviciosa de Odón, a 4 de enero de 2021.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(02/406/21)

